



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

ANGOL, 07 de Junio de 2021

AUTORIZACION N° 291

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.289, fecha 04 de Diciembre de 2020, Publicada en el Diario el 16 de Diciembre de 2020, aprueba la "Ley de Presupuestos Sector Público" para el año 2021.-
- b) Decreto 001 de fecha 04 de Enero de 2021, que aprueba presupuesto Sector Salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N°35 de fecha de Octubre de 2020, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de FE.-
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N° 72 de fecha 15/04/2021, emitido por el Encargada de Aseo del Cesfam Piedra Águila, Sra: Catalina Friz Concha, del Departamento de Salud Municipal.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de contar con estos Carro multifuncional y bolsa reutilizable Posta Rural de Vega Blanca del Cesfam Piedra Águila, del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 06/05/21 publicación de cotización ID 2744-138-COT21.
- 3.- Fecha de cierre 11/05/21 con un total de 3 cotización recibida.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID 2744-342-AG21 a Sociedad Multiservicios de Aseo Limitada, Rut 76.504.041-8, por estos carro multifuncional y bolsa reutilizable del Cesfam Piedra Águila, del Departamento de Salud Municipal de Angol, por el valor de \$ 175.525, con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

EDITH ERICES ROMERO
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SALUD MUNICIPAL
ADQUISICIONES
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PEDRO PARADA DIAZ
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENC. AREA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL ANGOL
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/er.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.